CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3390719839

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0701000611	0701 (ROBO /FIDELIDAD DE EMPLEADOS)
Documento: 80030180-3	Asegurado: CEVIMA SA

Domicilio: MCAL. LOPEZ N°3.794 C/ CRUZ DEL CHACO

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
25/02/2022	12:00 hs. de 01/03/2022	12:00 hs. de 05/01/2023	310	Gs. 15.000.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. Mcal. Lopez esq./ Saravi , Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	604.545
I.V.A. s/Prima	60.455
Premio	665.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	665.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0021	Según Res.: 494/98	Fec. 03/12/1998

Agente: CAPO GONZALEZ, MARIA CECILIA
Dir.: CPTAN. GWYNN Nº 2220 E/ DIAZ DE GUZMAN.-
Matrícula: 1277 **Tel:** 0992.230.523.-

Las Condiciones Particulares, Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.
Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		665.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/03/2022	665.000
TOTAL		665.000

Emitido en ASUNCION, 25 de febrero de 2022

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 0701000611
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: CEVIMA SA

Codigo de Seguridad: 3390719839

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA TAJY S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA asegura contra la PERDIDA PECUNARIA DIRECTAMENTE SUFRIDA POR EL ASEGURADO Y CAUSADA POR CUALQUIER DELITO DE DEFRAUDACION ENCUADRADO DENTRO DE LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL, DE DINERO O EFECTOS CONVERTIBLES EN DINERO, cometido por él o los empleados más abajo detallados (en adelante denominado 'el empleado'), siempre que el dinero o los efectos convertibles en dinero fueran recibidos por el empleado en su carácter de tal y por cuenta del Asegurado y siempre que los actos fraudulentos se cometieran durante la vigencia del presente seguro y que, a más tardar, fueren descubiertos y denunciados al Asegurador dentro del año a contar desde la fecha del vencimiento de la póliza. Queda establecido que el pago que efectúe el Asegurador, en ningún caso, podrá ser superior a la suma asignada para cada empleado que figure en la siguiente planilla:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	Sobre el perjuicio pecuniario sufrido únicamente por robo, hurto, estafa o defraudación cometidos en el territorio de la República del Paraguay por sus empleados MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO N° NOMBRE Y APELLIDO C.I FECHA DE NACIMIENTO 1 AYALA BOGADO MARIO ALBERTO 4064256 23/03/1996 2 BRITEZ VALLEJOS JUAN LUIS 1605678 24/06/1966 3 CAÑETE FRANCO ARISTIDES RAMON 4183194 01/03/1984 4 MORINIGO BENITEZ AMALIO 3975855 10/07/1967 5 VELAZQUEZ ARAUJO OSMAR EDUARDO 6788628 08/10/2002 6 ACOSTA JUAN ANTONIO 2119926 19/06/55 7 ADORNO OLAZAR BERNARDINO 1163003 20/05/66 8 RAMIREZ EULOGIO 586889 11/03/50 9 MEDINA VERA OSCAR 3847266 01/07/93 10 OJEDA ORTIZ ELIAS SALVADOR 4143147 06/08/86 11 AYALA GIMENEZ PEDRO ANTONIO 3673944 03/12/80 12 FERREIRA MARTINEZ MARCELO JAVIER 6558504 23/02/00 13 MASCAREÑO ALMEIDA DENIS ADOLFO 5195440 25/03/00 14 PAVON MEDINA FRANCISCO FROILAN 1208563 05/10/64 15 FERNANDEZ MARTINEZ ALAN DANIEL 5959206 31/12/00 16 ROBLES ORTIZ AGUSTIN ALFONSO 2548657 19/01/75	

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 0701000611
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: CEVIMA SA

Codigo de Seguridad: 3390719839

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	17 MARTINEZ GONZALEZ LUIS ENRIQUE 5527488 10/08/01 18 FLORENTIN FERREIRA BLAS JOSE 5317018 25/01/00 19 ESCURRA ESPINOLA JONATHAN SANTIAGO 4280419 04/05/97 20 FLEITAS OJEDA VIRILO FILEMON 3471595 21/03/82 21 LEZCANO SANCHEZ ANIBAL DAVID 6243128 20/07/01 22 OVIEDO SATURNINO 2116638 29/04/62 23 SILGUERO CHAVEZ PEDRO 1478277 09/09/72 24 SILGUERO RIVEROS ANGEL RAMON 7712794 22/01/02 25 VERA MEINERT HERIBERTO 1249169 20/08/55 26 YEGRO APOLONIO 1842421 19/02/52 27 ZARATE ARCE ANGEL 4465182 18/06/1982 28 ZARATE DE SILVERO BENITA 1802620 21/03/1958 29 BAREIRO FERNANDEZ ADRIANA 4997516 09/07/1992 30 CRISTALDO BENITEZ LAURA LETICIA 5056420 23/01/1991 31 GODOY DE CABALLERO BERNARDA 1040844 20/03/1956 32 GONZALEZ FERNANDEZ NESTOR JAVIER 4712150 20/07/1985 33 GONZALEZ LETICIA RAQUEL 5643002 16/07/1985 34 PARRA BRITEZ ANA CRISTINA 4489270 18/09/1996 35 PORTILLO MEDINA MARICELA 5164837 08/03/1997 36 SOTO BENITEZ RUFINA 1665684 30/07/1970 37 VALLEJOS DE RIVAROLA VANESSA SOLEDAD 4134295 14/12/1983 38 VILLALBA CANTERO SANDRA NOEMI 4617568 28/04/1988 39 DOMINGUEZ MENDEZ CLARIZA BELEN 6537402 21/03/2000 40 MENDOZA AZORI CRISTINA 2971655 25/10/1977 primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de: (Guaranies Quince Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro	15.000.000
	TOTALES	15.000.000

Mediante el presente texto se hace constar lo siguiente:

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 0701000611
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: CEVIMA SA

Codigo de Seguridad: 3390719839

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Quedan excluidas de cobertura todas aquellas personas que posean actividades morosas y/o inhabilitación de cuentas.

Franquicia: para siniestros mayores a Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones), se establece una franquicia del 10% del monto de todo y cada siniestro; para los siniestros menores y/o iguales a Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones) se establece una franquicia de Gs. 500.000.- (guaraníes quinientos mil), en todo y cada siniestro.-

Exclusión: errores y omisiones profesionales.-

Forman parte integrante del presente contrato:
La cláusula de adecuación al código penal.
El endoso de garantía, el cual tendrá efecto únicamente para las pólizas financiadas a través de las Cooperativas Socias bajo la modalidad de Segucoop.-
La cláusula de cobranza, tendrá efecto para todas aquellas formas de pago disponibles en la Aseguradora, excluyendo la modalidad de Segucoop.-

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

La presente póliza consta de: 4 Página(s)

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.